

Alcover Terreno industrial en Roques Roges II (SAU 6)

Se trata de la segunda fase de una actuación industrial que abarca un total de suelo privado de 249.704 m², con comunicación con la C-240, las instalaciones cuentan con servicios de agua y telefonía, y una potencia eléctrica de 50 W/m².

Admite industria aislada mediana o pequeña. En el primer caso, la parcela mínima es de 1.500 m² de superficie, con una fachada mínima de 30 m, y una altura máxima de 12 m. Las distancias mínimas deben ser de 5 m y la ocupación máxima permitida es del 60%. La tasa de edificabilidad es de 1,600 m²st/m²s. Los usos admitidos son para el sector industrial, talleres artesanos o almacenes.

En el caso de industria pequeña, la parcela mínima es de 600 m², con una fachada mínima de 14 m, y una altura máxima de 12 m. Las distancias mínimas deben ser de 5 m y la ocupa-



ción máxima permitida es del 70%. La tasa de edificabilidad es de 1,800 m²st/m²s.

En lo que respecta a la primera fase de la actuación, Roques Roges (SAU 3), una promoción anterior de Incasol, quedan todavía dos parcelas libres, que ocupan una superficie de 2.777 m², lo que representa un 12,93% de la superficie total puesta en venta (18 parcelas).

